

Pruebas de estrés de crédito

Los eventos extremos o de estrés se manifiestan de forma diferente en los portafolios de mercado y de crédito. En el caso del portafolio de mercado, cualquier cambio en los factores de riesgo (tasas de interés, tipo de cambio o índice de precios y cotizaciones de la bolsa de valores) aún de corta duración, puede tener un impacto considerable en el valor del portafolio, ya que éste se valúa con base en las realizaciones de dichos factores.

En el caso de la cartera de crédito, el incumplimiento es poco sensible a oscilaciones de corto plazo en los factores de riesgo; se requieren cambios adversos persistentes para detonar una crisis crediticia, y cuando esto ocurre, los efectos de la crisis se prolongan por varios años.

Estas características de las crisis de crédito permiten que los bancos tomen diversas medidas para limitar el impacto de la crisis; más aún, cada banco puede reaccionar de forma muy diferente a los demás al presentarse una situación adversa. Esto dificulta la medición del impacto que la crisis puede tener en los bancos. Sin embargo, si se hacen ciertos supuestos en las probabilidades de incumplimiento, en la cartera y en la dinámica del capital, es posible estimar el impacto de la crisis y llegar a conclusiones útiles.

Supuestos de la prueba de estrés en crédito

El ICAP, definido como el Capital relativo a los Activos Sujetos a Riesgo, se puede ver afectado por diversos factores como compras de activos riesgosos o no riesgosos o inyecciones de capital. También se puede ver afectado por movimientos en la cartera de crédito: nuevos créditos otorgados, intereses devengados, intereses pagados, créditos no pagados (incumplimientos), aplicaciones de cartera, amortizaciones, etc.

Para modelar la evolución del ICAP durante el periodo de estrés, se supone que los movimientos del capital se deben únicamente a la cartera crediticia, la cual evoluciona de acuerdo a los siguientes supuestos:

- Durante el periodo de estudio no se amortiza principal. Tampoco se pagan dividendos, es decir, el monto de la cartera crediticia sólo se ve afectado por los incumplimientos, recuperaciones e intereses.
- Las pérdidas esperadas disminuyen la cartera de crédito. La pérdida esperada se calcula como la probabilidad de incumplimiento del periodo por la cartera vigente del mismo.



- Los intereses generados por los créditos se amortizan íntegramente y se reinvierten en la cartera de crédito, de forma que se incrementa tanto el capital como la cartera. Este supuesto es equivalente a decir que el dinero recibido por intereses se otorga a créditos nuevos, con características idénticas a las del resto de la cartera. De igual forma, las recuperaciones, calculadas respecto a la pérdida esperada, se reinvierten en cartera crediticia y en capital.

Dinámica del capital y la cartera

De acuerdo con los supuestos anteriores, la cartera de crédito vigente se actualiza en cada periodo.

Es decir, a la cartera en el periodo anterior se le suman los intereses que genera y se le restan las pérdidas esperadas netas de recuperaciones.

El capital (K) y los activos sujetos a riesgo (ASR) se ven afectados por las pérdidas esperadas, las recuperaciones y los intereses de la misma forma que la cartera, quedando el índice de capitalización en el tiempo t calculado como el Capital relativo a los Activos Sujetos a Riesgo que será igual a capital subíndice t dividido entre los activos sujetos a riesgo subíndice t .

A pesar de sus limitaciones, estos supuestos permiten modelar la suficiencia de capital a una crisis crediticia.